

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 1.277 de fecha 24.11.2023., Aprueba Convenio de Subvención de fondos concursable del FNDR 8% de Seguridad Comunitaria.
4. Decreto Exento N° 5.690 de fecha de fecha 26.12.2023., Apruébese Convenio Transferencia de Recursos Programa 8% del FNDR.
5. Oficio Ord. N° 052 de fecha 22.01.2024., de la I. Municipalidad de Santa cruz, en donde solicita modificación del proyecto "**Cámaras de Seguridad para accesos y salidas principales en comuna de Santa Cruz**"
6. Oficio N° 163 de fecha 25.01.2024, del Gobierno Regional, aprobando modificación del proyecto en relación a la cláusula cuarta "Plan de Actividades".
7. Decreto Exento N° 527 de fecha 26.01.2024., Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, en cuanto a trasladar punto de emplazamiento de un sistema de tele vigilancia desde avenida cabello esquina calle Nicolás Palacio hacia Ruta I-720 camino a Barreales.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 549 de fecha 04.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Memorándum N° 188 de fecha 10.04.2024 de la Directora de Seguridad Pública solicitando realizar el proceso licitatorio.
10. Decreto Exento N° 1.868 de fecha 22.04.2024., Llama a Propuesta Pública.
11. Tabla de Evaluación de fecha 30.05.2024.
12. Decreto Exento N° 2.710 de fecha 30.05.2024., Adjudica la Propuesta Pública.
13. Orden de Compra N°3838-285-SE24 de fecha 06.06.2024.

CONSIDERANDO:

1. Se requiera la instalación de cámaras de televigilancia en accesos estratégicos de la comuna de Santa Cruz. Ya que, es primordial aumentar la seguridad y mantener el monitoreo en las entradas y salidas principales de la comuna.
2. El proyecto se financiará con recursos provenientes del presupuesto Regional de la Región de O'Higgins (F.N.D.R 8%), Cuenta N° 215.29.99.001.001.033.-

EXENTO N° 3.046

1. **APRUEBESE** contrato suscrito con fecha 13.06.2024 para la realización de la Propuesta Pública denominada "**CAMARAS DE SEGURIDAD PARA ACCESOS Y SALIDAS PRINCIPALES EN COMUNA DE SANTA CRUZ**" Por el monto total de **\$9.205.840** (Nueve millones doscientos cinco mil ochocientos cuarenta pesos) IVA incluido, a la Empresa **FULLTELECOM SPA.**, RUT N° 77.453.149-1, representado por Don Sebastián Alejandro Vergara Muñoz, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pasaje Huepil, Villa Arauco N° 460 de la Ciudad y Comuna de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/GAGY/evc

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)